



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **377/92**

Salta, 14 de agosto de 1.992
Expediente Nº 12.132/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Ramón Mario Villafañe, Matrícula Profesional Nº 240, solicita su adscripción a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación y no del pedido de adscripción del Dr. Ramón Mario VILLAFANE, Matrícula Profesional Nº 240, a la cátedra de "EPIDEMIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. Pablo BOETSCH
- Lic. Mercedes Amiel GILOBERT
- Lic. Gladys NAVARRO VERA
- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
DECANO